



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00370-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

**07 ABR 2021**

Agrégase a los autos el escrito de Seguridad del Sur obrante a folio 11, póngase en conocimiento de la parte demandante para que se pronuncie en el término de cinco (5) días.

En caso de que guarde silencio permanezcan las diligencias en secretaría.

De otro lado, se niega la expedición de copias, dado que no se ha integrado la litis y no es parte en el proceso.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C. <b>08 ABR 2021</b>	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <b>035</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	